

PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA INDÍGENAS (PROBEPI)
“BECAS APOYADAS POR EL CONAHCYT EN EL AÑO 2024”

CONVOCATORIA 2024

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

CONVOCA A:

Mujeres y hombres indígenas mexicanos interesados en realizar posgrados en instituciones de educación superior de alto nivel académico en México y en cualquier área de estudios.

El Programa de Becas de Posgrado para Indígenas (PROBEPI), es una iniciativa interinstitucional del CONAHCYT y el CIESAS que busca promover el desarrollo individual y colectivo de los pueblos originarios de México a través de la formación de investigadores y profesionales de alto nivel académico quienes, con base en los conocimientos y la experiencia adquiridos durante los estudios, se conviertan en profesionales sobresalientes en sus respectivas áreas de especialización para promover la equidad y contribuir con ello al desarrollo local, regional y nacional. El objetivo de este Programa es contribuir a reducir las desventajas originadas por la marginación, la desigualdad educativa y la discriminación, favoreciendo el ejercicio del derecho a la educación de los pueblos indígenas.

El Programa selecciona a individuos a quienes la desigualdad en las oportunidades educativas los coloca en desventaja frente a otros estudiantes.

APOYOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA

El PROBEPI otorga una serie de apoyos económicos, académicos y de acompañamiento a los seleccionados, con el objetivo de aumentar sus posibilidades de ingreso a programas de posgrado con reconocimiento; y para ello se ofrecen diversos apoyos concentrados en cuatro áreas fundamentales: nivelación académica, postulación a posgrados, seguimiento durante los estudios y al término de los mismos.

Nivelación académica: con el fin de preparar a los seleccionados para los procesos de postulación al posgrado, se ofrecen cursos de inglés, redacción de textos académicos en español, razonamiento matemático, entre otros. Además, se otorga apoyo para la compra de equipo de cómputo.

Postulación a posgrados: se brinda asistencia para la definición de áreas de estudio e identificación de programas de posgrado; se acompaña y se otorgan apoyos para la realización de trámites de postulación para conseguir la admisión en alguno de ellos.

Los programas de posgrado deben contar con las siguientes características:

- a) Excelencia académica, presencial y en cualquier área de conocimientos¹
- b) Duración oficial mínima de 18 meses para maestría y 36 meses para doctorado

¹ Excepto estudios en especialidades médicas o diplomados.

PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA INDÍGENAS (PROBEPi) “BECAS APOYADAS POR EL CONAHCYT EN EL AÑO 2024”

- c) Deberán estar registrados en el Sistema Nacional de Posgrados, SNP-CONAHCYT.
- d) Deberán iniciar estudios en 2025

Seguimiento durante los estudios. Para estimular la permanencia de los candidatos durante los estudios de posgrado y lograr la titulación, el PROBEPi da seguimiento académico y administrativo individualizado, se ofrecen apoyos para la realización del trabajo de campo, asistencia a eventos académicos y gastos de titulación; así como para cursos de inglés u otro idioma que sean requeridos en el posgrado.²

Seguimiento al término de los estudios. Se brindan apoyos que permitan la titulación en tiempo y forma.

REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano residente en el país.
- Pertenecer a un pueblo indígena.
- Realizar o haber realizado actividades en beneficio de las comunidades y pueblos indígenas, ya sea a nivel local, regional o nacional.
- Haber realizado y obtenido el título de los estudios previos al grado académico solicitado, con un promedio mínimo de 8 (ocho).³
- Exponer con claridad el tema de interés académico para los estudios de posgrado propuestos.
- No tener adeudos, trámites pendientes o estar recibiendo recursos del CONAHCYT.
- De ser elegidos, los solicitantes que hayan sido becarios del Consejo deberán presentar “Carta de No Adeudo o de Reconocimiento,” según corresponda, emitida por el CONAHCYT, conforme a lo establecido en el artículo 22 del *Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación*.⁴

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas)
2. Constancia de Pertenencia a Comunidad Indígena
3. *Currículum Vitae*, sin documentos probatorios (máximo tres cuartillas)
4. Acta de nacimiento
5. Identificación oficial con fotografía completo (INE o pasaporte o cédula profesional)
6. Título de licenciatura completo para solicitantes de maestría, agregar el de maestría para solicitantes de doctorado.

² Todos los apoyos están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

³ No se aceptan actas de examen, comprobantes de título en trámite, ni estudios previos o inconclusos en el mismo grado solicitado.

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5645801&fecha=16/03/2022.

PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA INDÍGENAS (PROBEPI) “*BECAS APOYADAS POR EL CONAHCYT EN EL AÑO 2024*”

7. Certificado oficial de calificaciones de estudios previos, que incluya las materias cursadas y el promedio obtenido mínimo de 8 (ocho). En caso de los postulantes para doctorado, se debe adjuntar certificado de estudios de licenciatura y maestría.⁵
8. Dos cartas de recomendación académica o profesional emitidas por personas diferentes
9. Dos cartas que acrediten compromiso social emitidas por personas diferentes
10. Anteproyecto de investigación para postulantes a doctorado (máximo 10 cuartillas)
11. Llenar por completo y finalizar la solicitud PROBEPI en línea.

IMPORTANTE

La solicitud y los formatos requeridos deben ser descargados de la página del PROBEPI (<http://becasindigenas.ciesas.edu.mx>) y deberán subirse al sistema en formato PDF, con un peso no mayor a 2MB; los títulos de los archivos deben corresponder a los nombres de los documentos, sin acentos y con un máximo de 35 caracteres.⁶

INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN

- La postulación se hará en línea y en ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos en las oficinas centrales o Unidades Regionales del CIESAS.
- Es importante verificar que los documentos se adjuntaron correctamente en el sistema. Se sugiere anexar sus documentos y completar su solicitud con suficiente anticipación dentro de la vigencia de la convocatoria para poder recibir asistencia técnica en caso de requerirla.
- En caso de tener dudas, se recomienda ingresar a una de las dos reuniones virtuales de aclaración establecidas en el calendario.
- Para que su solicitud pueda ser evaluada, deberá cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos de esta convocatoria. El concluir la solicitud no garantiza el otorgamiento de los apoyos.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se hará con base en la trayectoria académica y de compromiso social del postulante. Se dará especial atención al reclutamiento y selección de mujeres indígenas, así como a personas pertenecientes a pueblos con los menores índices de acceso a la educación superior o sub representados en el Programa.

EL PROCESO DE SELECCIÓN CONSTA DE LAS SIGUIENTES FASES:

- A. Los documentos y solicitudes serán revisados por el PROBEPI para validar que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria. Las postulaciones que no cumplan con los

⁵ De no aparecer el promedio final en el certificado de estudios, presentar una constancia de la universidad que lo indique.

⁶ El sistema puede presentar fallas si no se atienden estas recomendaciones.

PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA INDÍGENAS (PROBEPI) “BECAS APOYADAS POR EL CONAHCYT EN EL AÑO 2024”

mismos no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.

- B.** En caso de que el Programa detecte inconsistencias en las solicitudes abrirá un periodo para resolverlas establecido en el calendario.
- C.** Las solicitudes aprobadas serán evaluadas por el Comité de Selección (CS) integrado por especialistas en diversas áreas de conocimiento, con base en los siguientes criterios y coherencia entre ellos:
 - 1) Desempeño académico sobresaliente y con potencial para estudios de posgrado.
 - 2) Argumentación clara del tema de interés propuesto y su relevancia.
 - 3) Coherencia de la trayectoria profesional con el tema de interés propuesto para los estudios de posgrado.
 - 4) Compromiso social comunitario o con los pueblos indígenas en general.
- D.** El CS elegirá para entrevista, a los candidatos que mejor se apeguen a los criterios anteriores.
- E.** El PROBEPI publicará los números de registro de los candidatos a entrevista virtual a quienes enviará un correo electrónico indicando fecha y hora de ésta.
- F.** Al concluir las entrevistas, el CS se reunirá y emitirá la lista final de seleccionados.
- G.** Los números de registro de los seleccionados serán publicados en el sitio <http://becasindigenas.ciesas.edu.mx>

NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA SOLICITUD EN LOS CASOS EN QUE:

- Se adjunte documentación incompleta, con información no fidedigna o fuera del plazo establecido.
- Tenga estudios incompletos o ya se cuente con un grado igual o superior al grado solicitado
- El solicitante haya iniciado estudios de posgrado⁷

CONSIDERACIONES

1. Los apoyos que se asignen estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.
2. La interpretación de la presente Convocatoria, los asuntos no previstos o las dudas en la aplicación de ésta, serán resueltos irrevocable y únicamente por el PROBEPI.
3. La presentación de solicitudes en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos y condiciones de ésta.
4. Las resoluciones del proceso de selección no generarán instancia ulterior y serán confidenciales, inapelables e irrevocables.

⁷ Si ya se cuenta con una admisión a un posgrado en 2024, la candidatura será valorada por el PROBEPI.

PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA INDÍGENAS (PROBEPI)
“BECAS APOYADAS POR EL CONAHCYT EN EL AÑO 2024”

AVISO DE PRIVACIDAD

El CIESAS, a través del PROBEPI, establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los integrantes del Comité de Selección, y en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obliga a no divulgar a terceros; reproducir o distribuir por cualquier medio o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo.

Este programa es público, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el mismo.

CALENDARIO DE CONVOCATORIA PROBEPI 2025

Actividades	Fecha	Lugar
Registro de solicitantes en línea	10 de junio al 11 de agosto	http://becasindigenas.ciesas.edu.mx
Reuniones virtuales para aclaración de dudas	Viernes 28 de junio 16:00 hrs Viernes 12 de julio 16:00 hrs	Zoom - 28 de junio https://zoom.us/j/95238529351?pwd=GnNS0co9aYSc5nSaPb2JeSHquy5jZ.1 Zoom - 12 julio https://zoom.us/j/94653970285?pwd=9boGUQTrjXmjCm4dLZh94P2MeW5a7h.1
Periodo para resolver inconsistencias	12 al 16 de agosto	Vía correo electrónico
Notificación de entrevistas	9 de septiembre	Vía correo electrónico y en http://becasindigenas.ciesas.edu.mx
Entrevistas a candidatos	20 de septiembre	Vía Zoom con cita previa
Publicación de resultados	26 de septiembre	http://becasindigenas.ciesas.edu.mx

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE A PROBEPI

WhatsApp 56 37 87 74 47

Con horario de lunes a viernes de 9:00- 18:00 hrs.

Correo electrónico: convocatoriaprobepi@gmail.com